

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para el ejercicio 2025, tras haber finalizado el periodo de exposición pública sin la presentación de alegaciones, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad de Madrid.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Impuesto Directos	3.538.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	150.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	2.539.500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.055.600,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	241.900,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	
Capítulo 7: Transferencias de capital	
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	9.525.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Gastos de personal	5.807.930,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	3.421.426,00
Capítulo 3: Gastos financieros	664,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	248.950,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	
Capítulo 6: Inversiones reales	46.030,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	9.525.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

I) PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS 2025

A-Plazas funcionarios de carrera

PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	SITUACION
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1	SECRETARIA	A1	30	VACANTE/ACUMULACIÓN
1	VICESECRETARIA-INTERVENCION	A1	28	PROPIEDAD
1	INTERVENCION	A1	30	PROPIEDAD
1	TESORERO	A1	28	VACANTE.ACUMULACION
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
2	ADMINISTRATIVO	C1	20	1 PROPIEDAD 1 INTERINIDAD
SUBESCALA AUXILIAR				
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	14	2 PROPIEDAD 2 VACANTE
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES. Policía Local				
1	SUBINSPECTOR	A2	24	VACANTE
4	OFICIAL	C1	22	1PROPIEDAD 3 VACANTES
18	POLICIAS	C1	20	7 PROPIEDAD 11 VACANTES
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES. Personal de Servicios Técnicos				
1	ARQUITECTO	A1	27	INTERINIDAD
1	INGENIERO	A1	26	INTERINIDAD
1	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	25	VACANTE
36	TOTAL PLAZAS DE FUNCIONARIOS			

B-Plazas de personal laboral

PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE
1	ARQUITECTO TÉCNICO
1	TÉCNICO DE EDUCACION
1	TÉCNICO DE CULTURA
1	TECNICO DE BIBLIOTECA
2	TÉCINCOS DESARROLLO LOCAL
1	TÉCNICO INFORMÁTICO
1	ADMINISTRATIVO
12	AUXL.ADMINISTRATIVOS
1	ENCARGADO DE SERVICIOS
6	EDUCADORAS
2	CONSERJE DE EDIFICIOS
1	DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA
1	JEFE DE ESTUDIOS ESCUELA DE MÚSICA
9	PROFESORES ESCUELA DE MUSICA.
1	OFICIAL PINTOR
1	OFICIAL FONTANERO
1	OFICIAL ELECTRICISTA
1	OFICIAL ALBAÑILERIA
4	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES
2	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES CUALIFICADO
1	OFICIAL JARDINERÍA CUALIFICADO
2	OFICIAL JARDINERÍA
2	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES MEDIO AMBIENTE
1	AGENTE TURISMO
12	LIMPIADORAS
1	COORDINADOR DEPORTES
1	TECNICO DEPORTIVO
13	ENTRANADOR/A DEPORTIVO
3	OPERARIO COMETIDOS MULTIPLES

C-Plazas de personal eventual

PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	Coordinador de Relaciones Institucionales, Comunicaciones y Transparencia
1	TOTAL PERSONAL EVENTUAL

En San Martín de Valdeiglesias, a 23 de diciembre de 2024.—La alcaldesa presidenta, Aránzazu Povedano Fraguera.

(03/21.355/24)

